Patente Española

11877

MEMORIA

descriptiva sobre "Un dispositivo elevador para submarinos"

POR

Don Juan Llaro García

DE

Madrid.

Patente de invencion.

ESPECIAL MOVIL

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

sobre

"DISPOSITIVO ELEVADOR PARA SUBMARINOS"

SOLICITANTE : Don Juan HARO GARCIA, residente en Madrid, Avenida del Conde de Peñalver nº 8.

El presente invento se refiere a un dispositivo elevador para submarinos.

Tiene por objeto contribuir, acelerándola, a la emersion ; coadyuvar a la estabilidad del buque cuando deba permanecer a una profundidad determinada y, especialmente, actuar de elevador en casos de naufragio.

Su funcionamiento depende del de los mismos elementos motores del submarino, sin mas complicacion que adaptar a aquellos el eje o vástago impulsor de los platnos elevadores.

En los dibujos adjuntos y a titulo de ejemplo, se ilustra una forma de realizacion del dispositivo objeto del invento, cuyas tres fases, inercia, elevacion y regresion, quedan representadas en las figuras 1ª, 2ª y 3ª. Las figuras 4 y 5 muestran el dispositivo por su planta y en perspectiva.

1, representa la linea en corte de la cubierta o del casco del submarino, segun los casos, atravesada por el vástago 2 impulsor del dispositivo. Esta vástago está provisto de unos brazos curvos 3 cuya extremidad 4 sostiene unos topes 5 o platillos de freno destinados a mantener en

ESPECIAL MOVIL

su ángulo de abertura máxima los elevadores o planos batidores 6 a los que denominamos "alas".

Estas alas estan constituidas preferentemente de plancha de acero a la que puede ir unida por su cara inferior otra plancha o revestimiento de madera, presentando en conjunto un espesor de unos ocho centimetros.

El funcionamiento del dispositivo es el siguiente:

Cuando el vástago 2 sube hacia la superficie impulsado por el cilindro motor, las alas 6 unidas al vástago por el eje 7 que las retiene por los anillos 8 a modo de charnela, se abaten hacia los salientes de tope 9 calados en el vástago, sobre los cuales apoyan al efectuar el recorrido máximo de repliegue adoptando entonces la posicion demostrada en la fig. 3. Al efectuar el vástago el movimiento contrario, o sea la regresion al punto de inercia, la presion hidrostática levanta las alas hasta su ángulo máximo de abertura que será el representado en la fig. 2, en el que se mantendria indefinidamente si el buque no compensara en emersion la distancia que la presion del agua ha de impedir recorrer al vástago en su movimiento regresivo.

Esta compensacion dependerá del coeficiente de resistencia de la masa de agua sobre la que actuen las alas convertidas en flotadores en los momentos de presion y elevadores al ascender por si mismo el buque compensando por elevacion el recorrido que las alas impiden efectuar al vástago.

Se comprende por lo descrito, que a cada actuacion del dispositivo en la forma indicada, el buque podrá emerger una distancia equivalente a la recorrida por el vástago, dependiendo de la velocidad de las actuaciones, la de elevacion y en su caso la estabilidad del buque a la profundidad que se desee

N O T A .

==========

Descrita suficientemente la naturaleza del invento asi como la manera de realizarlo en la práctica, se hace constar que las particularidades descritas son susceptibles de modificaciones de detalle sin que por ello se altere su principio fundamental, siendo lo que constituye su esencia y por lo que solicito patente de invencion por veinte años en España :

"DISPOSITIVO ELEVADOR PARA SUBMARINOS"

caracterizado por :

1º- Un vástago (2) provisto de alas o planos batidores (6) arqueados, de acero u otro material conveniente, susceptibles de revestimiento apropiado por su cara inferior, que encajan uno en otro por su arista perpendicular a un eje (7) que atravesando el vástago actúa de gozne a través de los anillos (8) de junta de dichos planos los cuales quedan asi unidos a modo de charnela.

2º- En el vástago a que se refiere la reivindicacion anterior, unos brazos curvos (3) reforzados por unas barras diagonales (10-) unidas como dichos brazos al vástago, y unos platillos (5) de freno dispuestos en las extremidades de los brazos curvos, límite ascensional de los planos batidores, y una barra transversal (9) prolongada a través del vástago, por debajo del eje de giro de las alas, para servir de limite o tope al descenso de éstas.

3º- Un dispositivo elevador para submarinos, cuyo vástago impulsado en movimiento ascendente y descendente por el mecanismo motor del buque, mediante transmision adecuada, abre y cierra o bate unas alas cuyo eje de giro es perpendicular al vástago, produciendo, por efecto de la presion hidrostática sobre el plano correspondiente al ángulo máximo

de abertura de las alas, desplazamientos hacia la superficie o emersion del buque a que se aplique, en número y disposicion previamente calculados.

"DISPOSITIVO ELEVADOR PARA SUBMARINOS"

Segun queda substancialmente descrito en la presente memoria descriptiva y se ilustra en los planos que se acompañan.

Esta memoria consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 29 de Octubre de 1929.

Juan HARO GARCIA.

P.P.

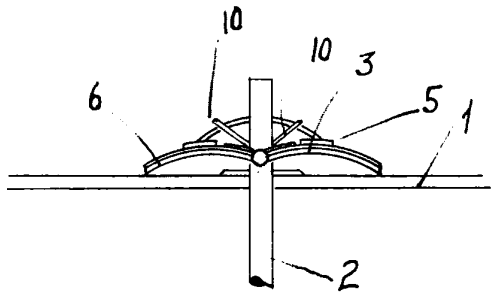

FIG. 1ª

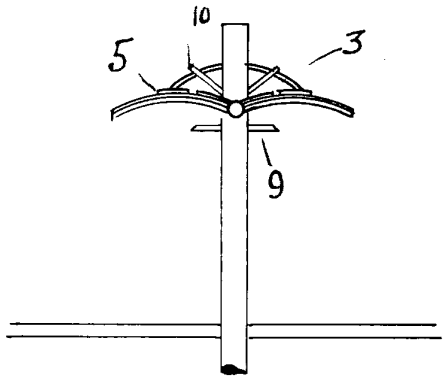

FIG. 2ª

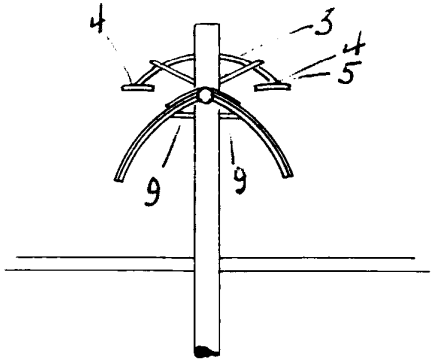

FIG. 3

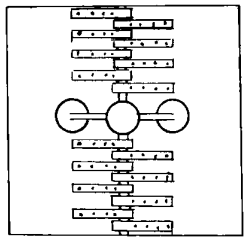

PLANTA

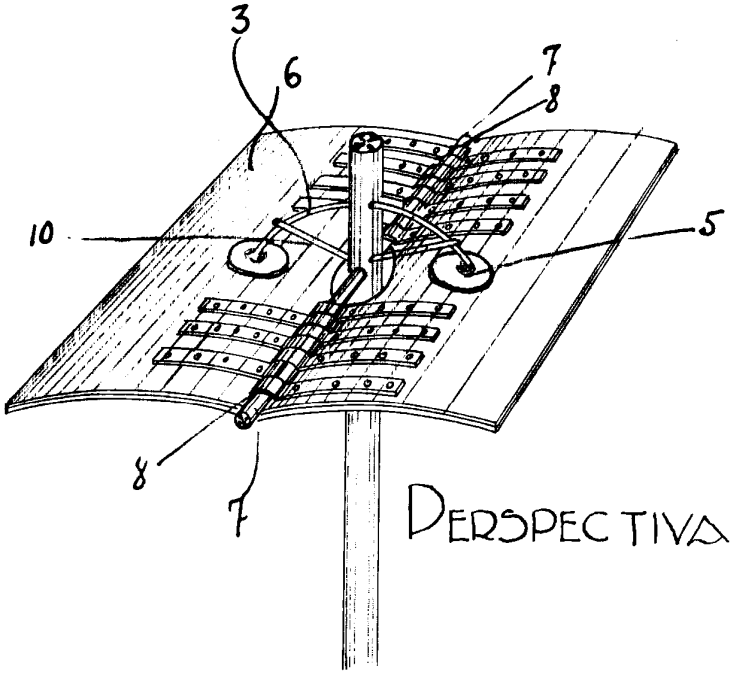

PERSPECTIVA

MADRID, 29 OCTUBRE 1929